

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6830 ABACAL, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES AYERBE, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por acuerdo adoptado en juntas generales universales de "ABACAL, S.A. (UNIPERSONAL)" [Sociedad Absorbente] de fecha 29 de junio de 2021 y de "INVERSIONES AYERBE, S.A. (UNIPERSONAL)" [Sociedad Absorbida], de fecha 29 de junio de 2021, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de la primera sociedad reseñada de la segunda sociedad reseñada, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Órganos de Administración de todas las sociedades participantes en la Fusión.

Sirven como Balances de Fusión de la sociedad Absorbente y Absorbida los cerrados a 31 de diciembre de 2020, y las operaciones de las Absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la Absorbente a partir del 1 de enero de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos por el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, a 18 de febrero de 2022.- D. Miguel Del Campo Rodríguez y Doña María Del Pilar Barroso De La Cruz administradores de las sociedades participantes en la fusión

Madrid, 14 de noviembre de 2023.- Administrador, D. Miguel Del Campo Rodriguez.

ID: A230043721-1